

CIRCULAR INFORMATIVA
Prevención de Riesgos Laborales

ASUNTO: AYUDAS PARA LA CONTRATACION INDEFINIDA DE TECNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Estimado empresario:

Nos ponemos en contacto con vosotros, para informaros sobre la siguiente ayuda, destinada a la contratación indefinida de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales.

Ayudas y Subvenciones. Orden de 29-03-2007, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se establecen las bases y convocan ayudas para la contratación indefinida de Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales

Beneficiarios: Podrán optar a las ayudas las pequeñas y medianas empresas, y las comunidades de bienes (menos de 250 trabajadores) así como los servicios de prevención mancomunados

Cuantía:

Las ayudas consistirá en el abono de una cantidad económica de acuerdo con lo siguiente

- Contratación de Técnicos de Nivel Superior o renovaciones de contratos temporales a indefinidos a jornada completa: 6.500 euros.
- Contratación de Técnicos de Nivel Intermedio o renovaciones de contratos temporales a indefinidos a jornada completa: 5.300 euros
- Estas ayudas se incrementarán en 1000 euros si la persona contratada pertenece a alguno de los siguientes colectivos: Personas discapacitadas, mujeres víctimas de violencia de género, trabajadores que tengan reconocida una incapacidad temporal, trabajadores mayores de 45 años

Plazo de presentación de solicitudes.

- 3 Meses, por tanto fecha máxima de presentación de las solicitudes el día 07 de Julio